

(VOTACION)

APROBADA.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:

**ACCION DE INCONSTITUCIONALIDAD 3/96,
PROMOVIDA POR FRANCISCO
GUADALUPE MENDOZA Y DEMAS
DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA VIII
LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, EN
CONTRA DEL CONGRESO Y DEL
GOBERNADOR DE LA PROPIA ENTIDAD
FEDERATIVA, DEMANDANDO LA NULIDAD
DE LOS ARTICULOS 6, FRACCIONES I Y V,
12, FRACCIONES II Y VI, 28, 47, 51,
FRACCION IV Y 57 DE LA LEY DE
SEGURIDAD PUBLICA ESTATAL.**

La Ponencia es del señor Ministro Guillermo I. Ortíz Mayagoitia, y en ella se propone:

DECLARAR PROCEDENTE LA ACCION DE INCONSTITUCIONALIDAD, RECONOCER LA VALIDEZ DEL ARTICULO 47, ASI COMO LA FRACCION II DEL ARTICULO 12, ADEMAS DE LA LEY DE SEGURIDAD PUBLICA IMPUGNADA, DECLARAR LA INVALIDEZ DE LA FRACCION I, DEL ARTICULO 6º DE LA LEY DE SEGURIDAD PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA PUBLICACION DE LA SENTENCIA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: El proyecto queda a la consideración de los señores Ministros.

No surgiendo ningunos comentarios, sírvase tomar la votación del proyecto, señor Secretario.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí señor, con mucho gusto.

SEÑOR MINISTRO AGUIRRE ANGUIANO: A Favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO AZUELA GUITRON: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO CASTRO Y CASTRO: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO DIAZ ROMERO: Voto de acuerdo con el proyecto, pero haciendo salvedad en lo que se refiere al concepto de autoridad intermedia.

SEÑOR MINISTRO GONGORA PIMENTEL: En los mismo términos.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: También con salvedades señor, ¿perdón?

SEÑOR MINISTRO GONGORA PIMENTEL: Sí.

SEÑOR MINISTRO GUDIÑO PELAYO: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO ORTIZ MAYAGOITIA: En favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO ROMAN PALACIOS: En los términos del voto del señor Ministro Díaz Romero.

SEÑORA MINISTRA SANCHEZ CORDERO: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: En favor del proyecto.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Señor Ministro Presidente, hay unanimidad de 10 votos en favor del proyecto, y los señores Ministros Díaz Romero, Góngora Pimentel y Román Palacios formularon salvedades en relación como parte de las consideraciones.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Por tanto se resuelve:

PRIMERO.- ES PROCEDENTE LA ACCION DE INCONSTITUCIONALIDAD, PROMOVIDA POR LOS DIPUTADOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, CUYOS NOMBRES SE EXPRESAN EN EL RESULTANDO PRIMERO DE ESTA EJECUTORIA.

SEGUNDO.- SE RECONOCE LA VALIDEZ DEL ARTICULO 47, ASI COMO DE LA FRACCION II DEL ARTICULO 12, AMBOS DE LA LEY DE SEGURIDAD PUBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

TERCERO.- SE DECLARA LA INVALIDEZ DE LA FRACCION I DEL ARTICULO 6º DE LA LEY DE SEGURIDAD PUBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, CON EFECTOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE EJECUTORIA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION.

NOTIFIQUESE.

En virtud de ya haberse fallado el único asunto de la lista de hoy, se levanta la sesión.

(A LAS 12:15 HORAS, SE LEVANTA LA SESION)

----oo00oo----